



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO
DEL CAUCA CARRERA 4 N° 2 – 18**

TELEFAX – 8240151

CORREO ELECTRÓNICO: stadmcauca@cendoj.ramajudicial.gov.co

POPAYÁN (CAUCA)

AVISO

NEGOCIO FIJADO EN LISTA POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 185 DEL CPACA, DURANTE LOS CUALES CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO.

SE FIJA HOY 17 DE ABRIL DE 2020 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00) A.M.

RADICACIÓN	2020-00243-00
MEDIO DE CONTROL	CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD
MUNICIPIO	SUCRE - CAUCA
ACTOS	DECRETO NO. 050 DEL 08 DE ABRIL DE 2020, “POR EL CUAL SE ADOPTAN MEDIDAS PARA REGULAR LA MOVILIDAD Y EL ABASTECIMIENTO DE ALIMENTOS EN EL MUNICIPIO DE SUCRE CAUCA, PARA CONTENER Y PREVENIR LA PROPAGACIÓN Y CONTAGIO DEL VIRUS COVID – 19”.
MAGISTRADO	NAUN MIRAWAL MUÑOZ MUÑOZ

El Suscrito Secretario del H. Tribunal Administrativo del Cauca, hace constar: Que el presente aviso fue fijado en la cartelera de la Secretaría, a las 8:00 a.m, de hoy **17 DE ABRIL DE 2020** por el término de diez (10) días.

DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO

Secretario